



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Regional Santa Fe  
Crespo 2239 - 3000 - Santa Fe

## DISPOSICION N°: 0002

SANTA FE, 31 de Enero del 2014

### VISTO:

El expediente N°: 01603-0062493-4 Coordinación Policía del Trabajo DRSF. y la necesidad de modernizar y agilizar la totalidad de las tramitaciones que se llevan a cabo en jurisdicción de esta Dirección Regional Santa Fe, optimizando el servicio que se presta, y:

### CONSIDERANDO:

Que desde el año 2010, mediante Disposición 04/10, esta Dirección Regional Santa Fe ha implementado el sistema on-line para presentación de tramites por ante el Dpto. Recaudos y Control, con el objeto de que los empleadores den cumplimiento a las normativas laborales vigentes, ordenando la utilización exclusiva del denominado **SIMTySS** -sistema informatizado - para el área de Recaudos;

Que para ello dejó sin efecto el sellado manual – Disposición 06/10- en un todo de acuerdo a los nuevos procedimientos puestos en marcha;

Que los resultados han sido a todas luces exitosos tanto en materia de satisfacción del usuario como de transparencia, seguridad y recolección de datos para esta Unidad de Organización,

Que probada así su eficacia se hace necesario ir incorporando las restantes delegaciones e inspectorías de la jurisdicción de esta D.R.S.F. para alcanzar uno de los objetivos de este Ministerio, esto es la eficaz registración laboral de todo trabajador ;

**POR ELLO** y en uso de las facultades conferidas:



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Regional Santa Fe  
Crespo 2239 - 3000 - Santa Fe

## EL DIRECTOR REGIONAL SANTA FE

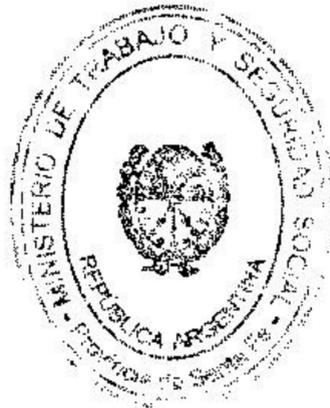
### DISPONE:

**ARTÍCULO 1º:** AMPLIAR las Disposiciones números 04 y 06 del año 2010, incorporando a la modalidad on-line, mediante el **SIMTYSS** para Recaudos a las Delegaciones de **Rafaela** y **Reconquista** de la jurisdicción de esta D.R.S.F. (Resolución 021/2008), para la totalidad de los trámites que por ante sus departamentos de Recaudos y Control, se gestionan.

**ARTÍCULO 2º:** NOTIFIQUESE de la presente al señor Jefe de Delegaciones e Inspectorías y a los responsables directos de las respectivas Delegaciones incorporadas.

**ARTICULO 3º.-** REGISTRESE, publíquese en sitio web que corresponda.

m.m.m.



Dr. CARLOS MARÍA MONTENEGRO  
DIRECTOR REGIONAL SANTA FE  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE